

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

SOMBRERETE, ZAC. A

09 DE AGOSTO

DEL 2024.

ASUNTO:

SE OTORGA **REVALIDACION** PARA LA VENTA DE CERVEZA Y/O BEBIDAS ALCOHÓLICAS REFRESCANTES CON GRADUACIÓN NO MAYOR A **55° G.L.**

VICTORIANO VALADEZ PADILLA

OFICIO No: AL/0211/2024

VAPV 181108

LICENCIA: 42-00032

AV. HIDALGO #521,

SOMBRERETE, ZAC.

C.P. 99100

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN TERMINOS DE LO DISPUESTO SEGÚN LOS ARTICULOS 1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,13,14,22,28,34,35,55,61,65,67 Y 69 DE LAS REFORMAS Y ADICIONES DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y EN ACUERDO DE HOY, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HE TENIDO A BIEN, POR NUESTRO CONDUCTO, CONCEDER LA **REVALIDACION** SOLICITADA PARA QUE OPERE APARTIR DEL PRESENTE AÑO.

CON EL GIRO DE: 1050 CANTINA O BAR

DOMICILIO: CALLE INDEPENDENCIA #110, SOMBRERETE, ZAC.

CON HORARIO DE: LUNES A SÁBADO DE LAS 10:00 A 02:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE Y DOMINGOS DE 11:00 A 22:00 HORAS.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LE HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

EL TESORERO MUNICIPAL

L.C.P. ARACELY CUEVAS MADRID



ADMINISTRACIÓN
2021 - 2024

**DIRECCIÓN DE
FINANZAS
MUNICIPAL
SOMBRERETE**